



Habilitacion publicada la boleta en 15 de Agosto de 1836

*Exped. sobre nación
para el Estado del
Centro.*

Dicho oficial aprobó su dimisión; y enteada la fri-
dad, ACOVADÓ. Admitiré esta renuncia, pasando oficio
al jefe del cuerpo para que se tire a dale de vaya-

*Et concerniente solo acordado en el dia de ayer,
se dio cuenta de los antecedentes relativos al sumis-
tro de las naciones menores para el ejercito refi-
rto, las que siguió expresa la Exma Dip. de cada Pro-
vincia serán admitidas en cuenta de contribui-
ciones ordinarias y extraordinarias; y enteada su
sobre la ciudad, ACOVADÓ. Se oficie a su Excia, mani-
festandole, que esta Corporación activa con la
resolución en que la cobranza de los fondos procede
a todas las contribuciones, los que remitirá a la
Mayor brevedad a la Gerencia de Rentas de la Pro-
vincia, haciendo presente a su Excia, que deseosa
esta Municipalidad sellar un objeto, ha comuni-
cado a sus componentes para los apremios, y
exacciones contra los primeros contribuyentes
morosos, si que algunos a dichos lugares o valesen con
descubrir la fatalidad del presente año*

*D. Ag. Marín, en nombre
de D. Martín Fernan-
dez de Gudela, sobre du-
plicitad de vecindad*

*Se ha dado cuenta de un memorial a D. Agustín
Fernández, como apoderado de D. Martín
Fernández de Gudela, en solicitud de que se le admite la de-
manda que hace de su vecindad al Gudela, por ha-
ber fijado a residir a la villa de Vitor Blanco, en
donde ha resuelto fijar su domicilio, y contribuir
con las cargas, que como tal vecino le corresponden,
y suplicando se le tenga por su vecino de esa Ciu-
dad, y que se le libre la competente certificación
que así lo acredite; y enteada la ciudad ACOVADÓ.
Firmale por despacho de esa Ciudad, con lo*